

AV. VASCO DE QUIROGA 15  
COL. BELISARIO DOMÍNGUEZ  
SECCIÓN XVI  
ALCALDÍA TLALPÁN  
C. P. 14080 CIUDAD DE MÉXICO



INSTITUTO NACIONAL DE  
CIENCIAS MÉDICAS  
Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN

**PEDIDO**

FECHA: MES DÍA AÑO

05 30 2024

5674

HOJA No. DE

0597/0761 ART 42,

PROVEEDOR:

0209 COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA DE PRODUCTOS QUÍMICOS, S.A. DE C.V.  
R.F.C.: CIP010228K52  
ASISTENCIA PÚBLICA 572  
FEDERAL  
CÓDIGO POSTAL: 15700  
TELS. 5534598872

FAVOR DE CITAR ESTE NÚMERO EN TODA SU  
CORRESPONDENCIA, DOCUMENTOS Y EMPAQUES

REQUISICIÓN No.

TRANSPORTE:

EFFECTUAR ENTREGA EN ALMACÉN GENERAL

ALMACÉN GENERAL

CONDICIONES DE ENTREGA:

CONDICIONES DE PAGO:

SI "EL PROVEEDOR NO CUMPLE CON LA FECHA DE ENTREGA ESTIPULADA EN ESTE PEDIDO SE COMPROMETE A PAGAR AL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN "SALVADOR ZUBIRÁN" EL 2 PORCIENTO DIARIO DEL IMPORTE DE LOS MATERIALES PENDIENTES POR SURTIR.

PARTIDA	CÓDIGO - DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO NETO M.N.:	PRECIO TOTAL NETO M.N.:
1 11	PIPETA SEROLÓGICA DE VIDRIO 25 ML. PRES. PZA	5 Piezas	90.0000	\$	450.00
			MAS 16 % DE I. V. A.	\$	72.00
					522.00

LABORADO (NOMBRE, FIRMA Y CARGO):	REVISÓ (NOMBRE, FIRMA Y CARGO):	AUTORIZACIONES (NOMBRE, FIRMA Y CARGO):
<p>MÓNICA AYDEE COQUIS PAREDES COORDINADOR DE ADQUISICIONES</p>	<p>PAS. LIC. DELFINO J. FLORES FLORES JEFE DE ADQUISICIONES</p>	<p>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN DEPTO. ALMACÉN GENERAL</p>

\*\* PRECIO FIJO \*\*

DEPTO(S). SOLICITANTE(S) : 0329.00;  
ENTREGAS/FECHA MÁXIMA: Jul:5 31/07  
\*\*\* QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS 00/100 M.N. \*\*\*  
PROG. / PART. / MONTO / NO. SUF. / TIPO REC.:  
2 3 5 0 18 0023 6SS01 / 25501 / AGO:\$522.00 / 15611 / F;  
FACTURAR DE ACUERDO AL PEDIDO APEGARSE AL PUNTO 5 DEL MISMO, LAS PARTES EN CASO DE DESAVENENCIA PODRAN PROCEDER DE ACUERDO AL ART. 77 DE LA LAASSP, PEDIDO PARA PROYECTO  
ANS SARA GLORIA AGUILAR NAVARRO

PROCEDER DE ACUERDO AL PEDIDO APEGARSE AL PUNTO 5 DEL MISMO, LAS PARTES EN CASO DE DESAVENENCIA PODRAN PROCEDER DE ACUERDO AL ART. 77 DE LA LAASSP, PEDIDO PARA PROYECTO

ADQUISICIONES



VER OBSERVACIONES E INSTRUCCIONES VARIAS AL REVERSO

